



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCIÓN: Gobernación
OFICION N°: DPM102/2023

C. CIRILO HERNÁNDEZ LÓPEZ
EMPLEADO ID 6734
PRESENTE:

En los términos del Artículo 38. Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, he tenido a bien nombrarle en el cargo de: **ADMINISTRADOR DE LA CENTRAL CAMIONERA REGIONAL DE GUASAVE**, dependiente de Oficialía Mayor, mismo que empezará a ejercer una vez que rinda la protesta de Ley dispuesta por el Artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

A T E N T A M E N T E
"DE CORAZÓN POR GUASAVE"
Guasave, Sinaloa, a 09 de junio de 2023
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. DR. MARTÍN DE JESÚS AHUMADA QUINTERO

C.C.P.- OFICIALÍA MAYOR
C.C.P.- TESORERÍA MUNICIPAL
C.C.P.- ARCHIVO



PROTESTA

---El Suscrito, C. DR. MARTÍN DE JESÚS AHUMADA QUINTERO, Presidente Municipal del H. ayuntamiento de Guasave, Sinaloa, HACE CONSTAR Y.....

- - - - - **CERTIFICA** - - - - -

---Que, con esta fecha, el **C. CIRILO HERNÁNDEZ LÓPEZ**, rindió su Protesta de Ley como **ADMINISTRADOR DE LA CENTRAL CAMIONERA REGIONAL DE GUASAVE**, ante la autoridad del suscrito en los términos del precepto invocado en el presente nombramiento, y que, igualmente en la misma fecha, tomó posesión del encargo conferido.

---Se expide la presente en la Ciudad de Guasave, Estado de Sinaloa, el día 09 de junio del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E
"DE CORAZÓN POR GUASAVE"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. DR. MARTÍN DE JESÚS AHUMADA QUINTERO

C. CIRILO HERNÁNDEZ LÓPEZ
ADMINISTRADOR DE LA CENTRAL
CAMIONERA REGIONAL DE GUASAVE